



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE INFORMÁTICA



CONVOCATORIA PARA

EXAMEN EQUIVALENTE AL CURSO PROPEDÉUTICO 2026-2

PROCESO DE SELECCIÓN JULIO – DICIEMBRE 2026



UAQ | CRECER EN LA DIVERSIDAD

"Crear y crecer para consolidar"



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN I INCISO A), FRACCIÓN II INCISO A) PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN III INCISO A), 113 FRACCIÓN XXI, XXII DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y LOS ARTÍCULOS 1, 2 FRACCIÓN VII, VIII, XIX, XX, XXXIII, XXXV; ARTÍCULO 20 FRACCIÓN I, 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

CONVOCA

A través de la Facultad de Informática a todos las y los interesados en cursar el programa educativo:

Ingeniería de Software

A participar en el proceso de selección **julio – diciembre 2026** mediante la aplicación del **Examen Equivalente al Curso Propedéutico 2026-2**, para iniciar estudios en el ciclo **enero – junio 2027**, bajo las siguientes:



BASES GENERALES

La Universidad Autónoma de Querétaro en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta el siguiente espacio para la **Ingeniería de Software**, mismos que permiten a las y los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.



ASPIRANTES QUE PODRÁN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Las y los interesados que cumplan con los requisitos completos establecidos en esta convocatoria en tiempo y forma.

A. Ingeniería de Software: 150 estudiantes seleccionados

Lo anterior, de acuerdo con la calificación final.



INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA

<https://www.uaq.mx/informatica/licenciaturas.html>

La **Ingeniería de Software** tiene como objetivo el formar capital humano que cuente con los conocimientos, la práctica, y la experiencia necesaria para desarrollar y mantener sistemas de software que cumplan con estándares de calidad internacional, confiables y eficientes, que den respuesta a las necesidades de los usuarios, con alta responsabilidad social y ética. El Ingeniero de Software desarrollará sistemas de información que solucionarán problemas en diferentes áreas y niveles de los procesos de negocio en una organización, para incrementar la productividad y competitividad.

- **Ingreso:** Semestral
- **Modalidad:** Presencial
- **Duración de los programas:** 4.5 años (nueve semestres)
- **Días de clases y horarios:** lunes a viernes (el horario puede ser matutino o vespertino)
- **Inicio de clases de Programa:** 11 de enero de 2027
- **Formas de titulación:** Examen sobre áreas del conocimiento, acreditación de estudios de posgrado, promedio, cursos de actualización, trabajo de investigación, tesis individual, colectiva o interdisciplinaria, memoria de trabajo, guía del maestro. (<https://www.uaq.mx/informatica/descargas/LinTitulacion.pdf>)

Para más información del programa, consultar:

<https://www.uaq.mx/informatica/sof.html>



B. COSTO GENERAL DEL PROGRAMA (en Moneda Nacional).

Costo de inscripción: Definido en el recibo de pago que se generará al momento que se registre el aspirante.

Forma de pago: Banco, cajas de ingresos de Tesorería de la UAQ, campus Centro Universitario o transferencia bancaria.

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Consideraciones:

- El pago es semestral.
- Es obligatorio cursar todas las materias de primer semestre.
- Existen pagos adicionales como los talleres extracurriculares obligatorios que se ofertan en la Facultad.



PROCEDIMIENTO DEL EXAMEN EQUIVALENTE AL CURSO PROPEDÉUTICO 2026-2.

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO

- **Objetivo:** Evaluar a los y las participantes en los conceptos básicos para el estudio de las carreras del área de la informática, así como introducirlos en el campo y desempeño del profesionista en el área de las Tecnologías de Información con la combinación adecuada de conocimientos y habilidades para diseñar, desarrollar y administrar procesos administrativos dentro de cualquier organización, proponer e implantar soluciones a través de las Tecnologías de Información, desde el análisis de datos para la toma de decisiones de la Facultad de Informática.
- **Modalidad:** Presencial.
- **Descripción:** Se realizará un examen presencial sobre conocimientos y habilidades de los y las aspirantes en las áreas de algoritmos, electrónica y matemáticas.
- **Fecha y hora:** 30 de octubre de 2026, a las 10:00 hrs.
- **Lugar:** Facultad de Informática en el Campus Juriquilla, salón A10. Av. de las Ciencias S/N, Nuevo Juriquilla, 76230 Juriquilla, Qro., México.
- **Duración del examen:** 6 horas aproximadamente.



- **Requisitos para el día del examen:**

1. Traer lápiz, pluma de color azul, calculadora científica.
2. Presentar identificación oficial con fotografía y una copia del recibo de pago.
3. Atender las indicaciones del personal administrativo y logístico antes, durante y al término de la aplicación del examen.

- **Restricciones del día del examen:** No se permite la entrada de tabletas inteligentes, teléfonos celulares, relojes inteligentes o audífonos.

- **Costo del examen equivalente al curso propedéutico 2026-2:**

\$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N.)

No se realizará ningún reembolso del pago de dicho examen en ninguna circunstancia.

B. PROCEDIMIENTO

Antes de realizar el proceso de inscripción, leer cuidadosamente y en su totalidad los siguientes pasos:

1. Inscripción: Ingresar del **05 de octubre al 26 de octubre de 2026** a la siguiente liga para descargar el recibo:

- **Ingeniería de Software** [AQUÍ](#)

2. Llenar correctamente y de acuerdo con el orden de la información que se solicita, el registro al programa educativo que se seleccionó.
3. Imprimir **CARTA RESPONSIVA** que se generará al momento de generar tu recibo de pago. La carta se genera automáticamente de acuerdo con la información registrada por el aspirante pudiendo ser cualquiera de las 2 opciones siguientes: Carta por Propio Derecho en caso de que el aspirante sea mayor de edad o Carta de Representante Legal en caso de que el aspirante sea menor de edad.

Importante: este documento se le solicita más adelante y se podrá imprimir **únicamente** en este paso del proceso.

4. Imprimir tres copias del **RECIBO DE INSCRIPCIÓN**.
5. Pagar en alguno de los bancos señalados en el recibo de inscripción, el monto señalado en el mismo, considerando la fecha límite marcada. Se sugiere llevar las 3 copias del recibo de inscripción para que se sellen como acuse. En caso de que el banco no selle y sólo emita comprobante de pago, eso será suficiente. Si el pago se hace por transferencia electrónica, es importante registrar de manera completa y correcta una de las 2 referencias señaladas en el recibo para evitar pagos rechazados. Además, se

- deberá guardar una captura de pantalla o algún comprobante de que se realizó la transacción, así como verificar que el movimiento se haya realizado correctamente.
6. Registrarse en el Sistema de Seguimiento de Aspirantes FIF.
Ingresar a la liga: <https://portalinformatica.uaq.mx/propedeutico/> y dar clic en el botón “Regístrate”, llena el formulario correctamente, tu CURP es muy importante en tu registro, será tu acceso en esta plataforma, por favor de verificar que tus datos sean correctos antes de dar clic en Registrar, a continuación, te aparecerá una pantalla que te confirmará la creación de tu cuenta y te proporcionará tu clave de usuario y contraseña.
 7. Digitaliza los siguientes documentos por separado en formato PDF:
 - a. Recibo de inscripción (original) y comprobante de pago.
 - b. Formato de inscripción lleno (**imprimir formato [AQUÍ](#)**)
 8. Ingresa al Sistema Seguimiento de Aspirantes FIF con tus credenciales de acceso generadas en el punto 6. En el menú principal selecciona el botón “Documentos”. Dirígete al botón de “seleccionar archivo”, elige los archivos correspondientes y da clic en el botón de “enviar”.

La Facultad de Informática únicamente autorizará la presentación del examen de admisión EXCOBA a los aspirantes aprobados que hayan realizado el pago y que cumplan con este requisito.

9. Documentación solicitada por la Dirección de Servicios Escolares. Las y los aspirantes deberán escanear los documentos solicitados y subirlos a la plataforma de Servicios Escolares de CU www.uaq.mx/docpropes, en archivo formato PDF, un archivo por cada documento. Los documentos deberán ser escaneados del documento original en color y no deben exceder de un tamaño de 1.0 MB.
 - a. CURP formato actualizado.
 - b. Certificado de Bachillerato o Constancia de estudios de bachillerato estudios (documento oficial de la institución donde cursa el bachillerato que haga constar que el aspirante es alumno de la misma y en el que se identifique el nombre de la escuela o institución).
 - c. Carta por Propio Derecho o de Representante legal (si es mayor de edad se genera la Carta por Propio Derecho y si es menor de edad la de Representante Legal). Se genera cuando la o el aspirante se registra e ingresa a descargar el recibo. Se deberán llenar los espacios vacíos y firmar de manera autógrafa en tinta azul.
 - d. Copia de Identificación de la o el aspirante si es mayor de edad, si es menor de edad copia de identificación del padre, madre o tutor (el que firma la



carta de representante legal).

NOTA IMPORTANTE: En caso de no atender correctamente la entrega virtual de los documentos anteriormente señalados, el aspirante no podrá presentar el examen de admisión a la Universidad (EXCOBA).

C. TEMARIOS Y EJERCICIOS DEL EXAMEN EQUIVALENTE

La plataforma para revisar los temarios y ejercicios del Examen Equivalente al Curso Propedéutico 2026-2 se encuentran en el enlace <https://www.uaq.mx/informatica/> y estarán disponibles a partir del **12 de octubre** para su consulta.

D. EVALUACIÓN

1. La calificación del Examen Equivalente es el promedio de las calificaciones de las asignaturas de algoritmos, matemáticas y electrónica, y representa el 30% del puntaje final para el ingreso. La calificación mínima aprobatoria del examen equivalente al curso propedéutico 2026-2 es de 6 (Seis) en escala de 1 a 10.
2. La calificación del examen de admisión EXCOBA representa el 70% del puntaje final de ingreso y su convocatoria se publica en la página de la Universidad www.uaq.mx siendo responsabilidad del aspirante buscar y atender las indicaciones que se mencionan para completo el proceso señalado en dicha convocatoria además de registrarse y cumplir con todos los requisitos que en ella se soliciten.

E. RESULTADOS

La publicación de resultados del curso propedéutico 2026-2 se dará a conocer el día **10 de noviembre de 2026** por medio de una constancia de resultados, que se podrá descargar de la plataforma de la Facultad de Informática, en la siguiente liga:

<https://portalinformatica.uaq.mx/propedeutico/>

A partir de esta fecha el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados;



en la Secretaría Académica de la Facultad de Informática, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.



CONSIDERACIONES GENERALES

- a) A partir de la fecha de publicación de los resultados correspondientes al Examen Equivalente al Curso Propedéutico 2026-2 el aspirante contará con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga directamente en la Secretaría Académica de la Facultad de Informática, una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**
- b) En virtud de que el examen **EXCOBA** no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro y dado que se realiza de manera electrónica no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- c) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- d) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria.
- e) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicado en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado.
- f) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- g) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el examen equivalente al curso propedéutico 2026-2, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Informática.

- h) Para los programas educativos que se imparten en más de un campus (cuando así lo aplique), el aspirante sólo podrá presentar examen para uno de ellos.
- i) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- j) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo con la Normatividad Universitaria. Favor de verificar tu situación en la Dirección de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario S/N.
- k) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- l) Las y los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas** que lo acrediten, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución Pública de Salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.
- n) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE INFORMÁTICA

de Informática y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.

PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA EDUCATIVO

M.S.I. Diego Octavio Ibarra Corona
Coordinador de la Ingeniería de Software
Correo: diego.octavio.ibarra@uaq.mx

PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO DE ADMISIÓN

Ventanilla de Control Escolar
Coordinación de Control Escolar
Tel: (442) 192 1200 ext. 5915 o 5936
WhatsApp: 4272244955
Correo: escolar.fif@uaq.mx

M.S.I. Francisco Javier Paulin Martínez
Secretario Académico
Tel: (442) 192 1200 Ext. 5903
Correo: academica.fif@uaq.mx

M.C.C. Rafael Duarte Pérez
Coordinador de Control Escolar
Tel: (442) 192 1200 ext. 5928
Correo: Rafael.duarte@uaq.mx

DADA A CONOCER EL 05 DE OCTUBRE DE 2026

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DR. JOSÉ GUADALUPE GÓMEZ SOTO
SECRETARIO ACADÉMICO



UAQ | CRECER EN LA DIVERSIDAD

“Crear y crecer para consolidar”